

Expediente: 1911/10-I1

Carátula: GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO C/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ICBC S.A.), -POR DERECHO PROPIO

2035555101 - ABUSETTI, PABLO ANTONIO-MARTILLERO

27171396463 - GALVAN, FEDERICO MAXIMILIANO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1911/10-I1



H103064513921

**JUICIO: GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO c/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1911/10-I1 INCIDENTE DE EJECUCION DE EJECUCION DE ASTREINTES PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA.-**

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 03/07/23:

Téngase presente y agréguese el certificado libre deuda alimentario que adjunta y por cumplido lo ordenado en proveído de fecha 30/06/23. Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con planilla de astreintes firme y aprobada mediante proveído de fecha 16/05/23, y existiendo sumas depositadas en autos producto de la medida de embargo definitivo ordenada mediante resolución de fecha 16/05/23, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor del actor FEDERICO MAXIMILIANO GALVÁN (DNI 33.898.895) por la suma de \$270.000.- en concepto de pago de ASTREINTES, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209549321351. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. **Fecho**, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.-.- 1911/10-I1 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 03/07/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.